



PRODUCTOS Y SERVICIOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.

VERACRUZ Y 14 DE ABRIL S/N
COL. SAN BENITO C.P. 83190
HERMOSILLO, SONORA, MEXICO
PSN960705716

Table with 2 columns: Field Name and Value. Fields include: Serie y Folio interno: PARFA-69435, Folio Fiscal, Fecha y hora de emisión, Fecha y hora de certificación.

Regimen fiscal (601) GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
Expedido en sucursal: MATRIZ Tipo comprobante Ingreso Versión 3.3

Table with 2 columns: Field Name and Value. Fields include: CARRETERA A LA COLORADA KM 1.5 SN, Cliente, Dirección, Uso del CFDI, Moneda MXN T.C. 1.0000, RFC, Forma de pago, Método de pago.

Observaciones

OC:7020

Table with 9 columns: No. ID, ClaveProdServ, Descripción, Op, U.M., Cant, Precio unit., Total. Contains two rows of product data and a subtotal/iva row.

(OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 90/100 M.N.)

TOTAL 88,548.90



No. de Serie del Certificado del CSD: 00001000000502597959
No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000408254801
Sello Digital del CFDI:

TjPtHFbQRx59QjxH9sNQuK4qmplwxnzTa/S6gnUwMDzhnoS+nA/kcEOHlZrsE2rjb0/goxFXRTjxMqByIl4zhQsksxyKyq6VmUG/...

Cadena Original del Complemento de Certificación digital del SAT:

||1.1|ec46eea8-6780-45ed-91a5-e62308e59594|2020-06-03T13:44:13|LSO1306189R5|TjPtHFbQRx59QjxH9sNQuK4qmplwxnzTa/S6gnUwMDzhnoS+nA/kcEOHlZr...

Sello del SAT:

BghH1/bg3gi5u5updsY9mM2w9K3l7rW7BSskF8alnPtuzTk9s/EZxWl0hKYwojVtohuGEwwQg+P3zsqcu6jJEV01Pe1cleDBfewq+r1Rr013l65XnFRU6VUD1dtJ/yn9avSZvp...

PAGARÉ

Bueno por: \$ 88,548.90

EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, MEXICO A 3 DE JUNIO DE 2020
Por este pagaré prometo(emos) pagar incondicionalmente a: PRODUCTOS Y SERVICIOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V. en CARRETERA A LA COLORADA K M 1.5 SN COL. PARQUE INDUSTRIAL C.P. 83299 en la ciudad de HERMOSILLO, SONORA, MEXICO el 3 de Julio de 2020 el importe de:

\$ 88,548.90 (OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 90/100 M.N.)

Valor o importe de mercancías recibidas a mi(nuestra) entera satisfacción directamente o por conducto de mi(s) factor(es) o dependien- te(s) que actúan en mi(nuestro) nombre en los términos de los artículos 10 y 11 de la ley general de títulos y operaciones de crédito. En caso de no cubrir la cantidad que ampara este pagaré a su vencimiento, causará un interés moratorio a razón de un 7.5% mensual.

Nombre y datos del deudor:

FACTURAPARFA-69435

Nombre: 3 TRANSPORTES PITIC, S.A. DE C.V.

Dirección CALZADA DE LOS PINOS S/N

COL. COL. LOS NARANJOS C.P. 83060 HERMOSILLO, SONORA

SUSCRIPTOR Y AVAL

NO SE ACEPTA DEVOLUCION DE MERCANCIA DESPUES DE 30 DIAS.



ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI
EL REGISTRO DE ESTE DOCUMENTO PUEDE SER VERIFICADO EN LA PAGINA DE INTERNET DEL SAT

Toda llanta de nuestra fabricación, que ostente nuestra marca y serie, siempre que se hubiese utilizado en condiciones normales, está garantizada por un año contra defectos de material o mano de obra, de acuerdo con las siguientes CONDICIONES: Para efectos de ejercitar esta garantía se requiere: 1.- La presentación de la factura correspondiente a la compra de la llanta objeto de la reclamación. Para el caso de un artículo nuevo, bastará la presentación de los documentos que acrediten la propiedad. 2.- Que la(s) llanta(s) tengan un dibujo original remanente de la banda de rodamiento mayor de 1.6 milímetros de profundidad. EXCLUSIONES: Esta garantía no es válida para: 1.- Llantas Reparadas. 2.- Las condiciones de apariencia en llantas de acabado imperfecto cuando éstas estén identificadas con letra A.I. grabadas en un costado de la llanta. Haremos las reparaciones necesarias o bien consideramos una bonificación basada en la parte proporcional de vida que reste a la banda de rodamiento original, cuyo valor será el promedio de las lecturas tomadas en los puntos indicados en el esquema correspondiente, acreditando este valor en la compra de un artículo nuevo igual o equivalente, tomando en cuenta el precio de la lista en vigor. Si la llanta objeto de la reclamación, presenta un desgaste que en la tabla de ajustes aparece marcado "SC", el ajuste será sin cargo al consumidor. Las reclamaciones deberán ser presentadas en los Centros de Servicios Autorizados, los que resolverán a la brevedad posible, salvo en los casos en los que por no existir la mercancía en el lugar de reclame, se estará a los plazos fijados en el Art. 34 de la Ley Federal de Protección al Consumidor. Para la localización de los Centros de Servicio acuda a su Distribuidor más cercano.